

Armenia, 29 de Abril de 2021.

Señores
MINISTERIO DEL TRABAJO
Territorial Quindío.
Armenia.

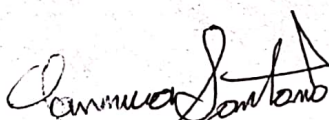
En mi calidad de madre de los menores Juan Martin Téllez Santana y Valeria Téllez Santana con identificación NUIP numero 1094.949.004 y 1094.931.673 de Armenia. Quindío.

Quienes son propietarios del 17 % cada uno para un total del 34 % del inmueble de la calle 23 número 12-07/11/17 con matriculas inmobiliarias numero 280-102189 y 280-30563.

Autorizo a John Jairo Santana Santamaría cedula 9.733.899 de Armenia, Quindío. Para firmar el contrato de arrendamiento, recibir dinero y demás temas que se desprendan del contrato de arrendamiento a efectuar con el Ministerio del trabajo territorial Quindío.

Anexo: Fotocopia de registros civiles de Juan Martin Téllez Santana y Valeria Téllez Santana

Atentamente.


LUZ CLARENA SANTANA SIERRA
C.C. 41.930.403
Calle 21 No. 16-37, Oficina 701, Tel. 310 4225075